



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:50 hrs. del día 11 de agosto de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. L.A.E. Juan Carlos de la Parra Puentes, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-039-IR-2020; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

208066 CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA (ADOSADA) DE 8.00X9.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C.; REHABILITACIÓN DE TALLER DE ALIMENTOS Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRO-SANITARIA Y CASETA PARA TANQUE ESTACIONARIOS DE 120 LTS. EN LA ESC. SECUNDARIA "MIGUEL ÁNGEL GALLARDO" DE LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. CINDY NALLELY OLVERA GARCÍA	<p>SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>1.- DOCUMENTO PE-2A: NO SE INCLUYE EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA. 2.- DOCUMENTO PE-2A: SE INCLUYE EL CONCEPTO DE HERRAMIENTA MENOR Y ANDAMIOS DENTRO DE LA PARTIDA DE MAQ. Y EQ.. 3.- DOCUMENTO PE-3: NO SE PRESENTA EL ANÁLISIS POR CATEGORÍA SEGÚN ANEXO ENTREGADO. 4.- DOCUMENTO PE-3A: SE INDICA QUE SE UTILIZÓ EL SAL. MIN. DF (86.88), SIN EMBARGO, EL SAL. MIN. GRAL. VIGENTE A LA FECHA DE LA LICITACIÓN ES DE 123.22.. 5.- DOCUMENTO PE-14: NO SE PRESENTA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA. 6.- DOCUMENTO PE-15: NO SE PRESENTA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA. 7.- DOCUMENTO PE-16: SE MANIFIESTA QUE EL REPRESENTANTE TÉCNICO EN OBRA SERÁ LA SRITA. ARQ. CINDY NALLELY OLVERA GARCÍA, SIN EMBARGO NO SE INCLUYE CURRÍCULUM VITAE Y COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y SER UN PROFESIONISTA EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A, FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA INCISO B), CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA PÁRRAFO SEGUNDO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
2. ORRANTE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	<p>SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>1.- DOCUMENTO PE-2A: NO SE INCLUYE EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA. 2.- DOCUMENTO PE-2A: SE INCLUYE EL CONCEPTO DE HERRAMIENTA MENOR Y ANDAMIOS DENTRO DE LA PARTIDA DE MAQ. Y EQ.. 3.- DOCUMENTO PE-3: NO SE PRESENTA EL ANÁLISIS POR CATEGORÍA SEGÚN ANEXO ENTREGADO. 4.- DOCUMENTO PE-8: EN NINGUNA DE SUS TARJETAS DE ANÁLISIS SE ESPECIFICA EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO, SEGÚN SE SOLICITA EN ANEXO ENTREGADO. 5.- DOCUMENTO PE-11: SE REALIZA EL COBRO DE UN MISMO COMBUSTIBLE CON DOS PRECIOS DIFERENTES. 6.- DOCUMENTO PE-14:</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

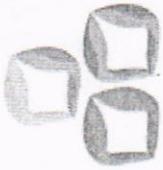


	<p>NO SE PRESENTA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA. 7.- DOCUMENTO PE-15: NO SE PRESENTA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA. 8.- DOCUMENTO PE-17: NO SE DESGLOSA LA LISTA DE MATERIALES QUE SE ADQUIRIRÁN CON EL 20% DE ANTICIPO, NO SE DESGLOSA LA LISTA DE MANO DE OBRA A CUBRIR CON EL 10% DE ANTICIPO SEGÚN ANEXO ENTREGADO. APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A, FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA INCISO B), CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA PÁRRAFO SEGUNDO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
3. JOSÉ HUMBERTO ANAYA GAMA	<p>SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1.- DOCUMENTO PE-2A: NO SE INCLUYE EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA. 2.- DOCUMENTO PE-2A: SE INCLUYE EL CONCEPTO DE HERRAMIENTA MENOR Y ANDAMIOS DENTRO DE LA PARTIDA DE MAQ. Y EQ.. 3.- DOCUMENTO PE-3: NO SE PRESENTA EL ANÁLISIS POR CATEGORÍA SEGÚN ANEXO ENTREGADO. 4.- DOCUMENTO PE-8: EN NINGUNA DE SUS TARJETAS DE ANÁLISIS SE ESPECIFICA EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO, SEGÚN SE SOLICITA EN ANEXO ENTREGADO. 5.- DOCUMENTO PE-11: SE REALIZA EL COBRO DE UN MISMO COMBUSTIBLE CON DOS PRECIOS DIFERENTES. 6.- DOCUMENTO PE-14: NO SE PRESENTA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA. 7.- DOCUMENTO PE-15: NO SE PRESENTA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA. 8.- DOCUMENTO PE-16: SE MANIFIESTA QUE EL REPRESENTANTE TÉCNICO EN OBRA SERÁ SR. L.A. JOSÉ HUMBERTO ANAYA GAMA, SIN EMBARGO NO SE INCLUYE COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL QUE COMPRUEBE SER UN PROFESIONISTA EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. 9.- DOCUMENTO PE-17: NO SE DESGLOSA LA LISTA DE MATERIALES QUE SE ADQUIRIRÁN CON EL 20% DE ANTICIPO, NO SE DESGLOSA LA LISTA DE MANO DE OBRA A CUBRIR CON EL 10% DE ANTICIPO SEGÚN ANEXO ENTREGADO. 10.- DOCUMENTO PE-18:NO SE ENTREGA UN DOCUMENTO A FAVOR DEL INSTITUTO (CHEQUE CRUZADO) PERTENECIENTE A UNA EMPRESA DISTINTA A LA QUE PARTICIPA. APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A, FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA INCISO B), CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA PÁRRAFO SEGUNDO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. L.A.E. Juan Carlos de la Parra Puente, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

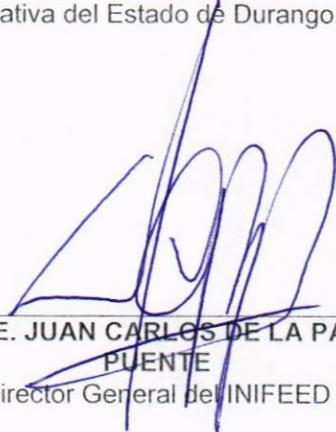
Se declara desierta la licitación, ya que una vez realizado el análisis detallado de las propuestas ninguna cumplió con los requisitos establecidos en bases de licitación, apoyados en el Artículo 14 Fracción II, artículo 15 Fracción II y artículo 29 fracción VIII del Reglamento de la ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:55 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. L.A.E. Juan

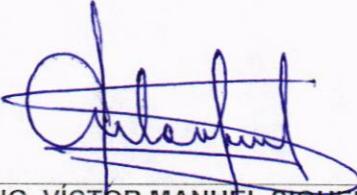


Carlos de la Parra Puente, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR LA DEPENDENCIA:



C. L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA
PUENTE
Director General del INIFEED



C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS
ISMAEL
Jefe del Departamento de Costos y
Presupuestos del INIFEED

PARTICIPANTES:

1.- CINDY NALLELY OLVERA GARCÍA
SRITA. CINDY NALLELY OLVERA GARCÍA

2.- ORRANTE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
SR. JESÚS ORRANTE RODRÍGUEZ

3.- JOSÉ HUMBERTO ANAYA GAMA



NO SE PRESENTÓ